

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 258 MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2012

B.O.C.M. Núm. 45

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118

MADRID NÚMERO 16

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Rojano Bocero, contra "Esteso Ignífugos, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 653 de 2011, se ha acordado citar a "Esteso Ignífugos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2012, a las diez y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Esteso Ignífugos, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN ÓFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.579/12)